



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO  
SECRETARÍA

□

RAD.	PROCESO	PARTES	TRASLADO	TÉRMINO	INICIO TRASLADO	FINALIZA TRASLADO
520013105004202 40032800	OL	DEMANDANTE: JORGE CELESTINO CHAVES PINEDA DEMANDADOS: LA SOCIEDAD ADMINISTRADOR A DE FONDO DE PENSIONES CESANTÍAS PROTECCIÓN y ADMINISTRADOR A COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	<a href="#">013SolicitudTerminacionProcesoProceso.pdf</a> <a href="#">016SolicitudTerminacionProcesoColpensiones.pdf</a>	3 días	10 de abril de 2025	21 de abril de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del CGP, el **nuevo (9) de abril de dos mil veinticinco (2025)**, se fija traslado en el asunto antes relacionado, por el término de **tres (3) días**. El término comenzará a correr el **diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las ocho de la mañana (8:00 am)** y finaliza el **veintiuno (21) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 pm)**.

En el hipervínculo se puede acceder al texto resaltado, objeto de traslado.

Atentamente,

MARCELA ENRÍQUEZ RUIZ  
Secretaria